

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 654759 “SERVICIO AUDITORIA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE AMAYA, RELATIVA A CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AUDITORIA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES 2025-2027”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.984,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Control Interno:</b>	María del Valle Anarte Ballesteros

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría se informa que en la sesión de fecha 11 de diciembre de 2024 la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación de los requisitos previos y la apertura de la oferta económica, se acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación de los requisitos previos a la empresa ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se revisa por la Mesa de Contratación el informe de fecha 20 de diciembre 2024 elaborado por el área de contratación donde se concluye que la empresa ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., ha subsanado correctamente.

A continuación, la Mesa de Contratación revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas, tal como se recoge en el Anexo I de la presente acta.

Seguidamente, dado que existe un criterio aritmético (Cantidad de emisión de gases a la atmósfera del vehículo que realice el transporte de los suministros.), que se valora hasta 5 puntos, se procede por la Mesa de Contratación a la revisión de la documentación del citado criterio. A tenor de la revisión de la documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad otorgar las puntuaciones que se recogen en el Anexo II de la presente acta.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar a las empresas que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación de ponderación aritmética; resultando la puntuación total conforme a la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo III de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTNKG24L7FWYMLXZDS5Z9UHC2	PÁG. 1/5





**Primero.**- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación el expediente de referencia a la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. por el importe de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (35.738,08 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

**Segundo.**- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo siete (7) días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTNKG24L7FWYMLXZDS5Z9UHC2	PÁG. 2/5





## ANEXO I . CÁLCULO VALORES ANORMALES.

Entre los criterios establecidos para la determinación de valores anormales o desproporcionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emplea el siguiente:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 7 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

	<i>Licitador</i>	<i>Importe oferta</i>	<i>baja (%)</i>	<i>Importe oferta para cálculo desproporcionada</i>	<i>Sin alzas &gt; media +7%</i>	<i>Oferta anormal</i>
1	AENOR CONFIA S.A.	47.687,50 €	5,38	47687,50		No
2	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	36.000,00 €	28,57	36000,00	36.000,00	No
3	ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	37.841,01 €	24,92	37841,01	37.841,01	No
4	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	35.738,08 €	29,09	35738,08	35.738,08	No
<i>nº Ofertas</i>		4			3	
<i>Precio más bajo</i>		35738,08			35.738,08	
<i>Precio más alto</i>		47.687,50			37.841,01	
<i>Precio medio 1</i>		39.316,65			36.526,36	
<i>Precio medio + 7%</i>		42.068,81				
<i>Precio medio -7%</i>		36.564,48			33.969,52	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTNKG24L7FWYMLXZDS5Z9UHC2	PÁG. 3/5



**ANEXO II: VALORACIÓN CRITERIOS ARITMÉTICOS.**

Nº	NOMBRE EMPRESA	Fecha matriculación posterior a	Puntuación obtenida
1.	AENOR CONFIA S.A.	01/01/2022	5
2.	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	01/01/2022	5
3.	ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	01/01/2022	5
4.	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	01/01/2022	5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTNKG24L7FWYMLXZDS5Z9UHC2	PÁG. 4/5





### ANEXO III. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

Empresa	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
	Hasta 5 puntos		Hasta 95 puntos	
1 OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	5,00	35.738,08 €	95,00	100,00
2 BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	5,00	36.000,00 €	94,30	99,30
3 ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	5,00	37.841,01 €	89,41	94,41
4 AENOR CONFIA S.A.	5,00	47.687,50 €	63,24	68,24

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTNKG24L7FWYMLXZDS5Z9UHC2	PÁG. 5/5

